



ACTA N° 43- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas dieciséis minutos, del viernes treinta de noviembre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Lic. Flor Jumbo, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño, Sra. Maricela Peña y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamin Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 43, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 30 de noviembre del 2018. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 42-O-GADMLA-2018 del 23 de noviembre de 2018; CUARTO: Análisis y resolución de los informes de mayoría y minoría N° 023 -CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre locales cerrados sin justificación y locales atendidos por terceras personas (6,8,17 y 32), en el Mercado de Abastos del Sector Sur; QUINTO: Análisis y resolución de los informes de mayoría y minoría N° 024 CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre oficios presentados por la Asociación Bahía Comercial "Unidos Venceremos", referente a solicitudes para ubicación de locales en el mercado de Abastos del Sector Sur; SEXTO: Análisis y resolución del oficio Nro. 035- GPS- GADMLA-2018,**



del señor Procurador Síndico, sobre “Proyecto de Resolución en Homenaje Póstumo al Jefe de la Policía Municipal Sr. Hermógenes Palacios”, presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño Calero; y, **SEPTIMO: Clausura.** Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales el orden del día. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 43 de la sesión ordinaria de concejo del 30 de noviembre del 2018.** La señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Siendo las catorce horas diecisiete minutos **se integra a la sesión la señora Concejala Evelin Ormaza.** Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **Unanimidad.** Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 42-O-GADMLA-2018 del 23 de noviembre de 2018.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, la referida acta. Acto seguido el señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 42-O-GADMLA-2018, del 23 de noviembre del 2018.** La señora **concejala Frine Miño,** hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, excepto el voto de las señoras Concejales Maricela Peña y Glenda Soto, quienes salvan su voto por no haber estado presente en dicha sesión y sin el voto de **la Concejala Evelin Ormaza,** quien se ausenta de la sesión al momento de la votación, por **mayoría,** resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 42-O-GADMLA-2018, del 23 de noviembre del 2018.- Al concluir el tratamiento de este punto del orden del día se incorpora a la sesión la señora Concejala Evelin Ormaza.-----

Acto seguido **el Ab. Vinicio Vega Jiménez,** Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: De acuerdo a lo que establece la ordenanza de orden parlamentario, si es que existen solicitudes que hayan pedido ser recibidos en esta sesión, éstas se efectuarán una vez tratado la lectura y aprobación del acta. Por secretaría se da a conocer que existe la petición de los señores del barrio Villaflores, de la Asociación Agropecuaria “Luz y Progreso” y de los comerciantes del Mercado Provisional, representada por el señor Leandro Jiménez. Por lo que siendo las catorce horas veinte minutos se suspende la sesión y el



Concejo en Pleno, procede a recibir a la **comisión del barrio Villaflora**, quienes en sus intervenciones exponen los múltiples problemas que tiene el barrio, como es: Personas con problemas sociales que pernoctan todas las noches e incluso se sirven sus alimentos y realizan sus necesidades en las veredas del barrio, problemas por la apertura de los portales, servicio de alarma comunitaria por el incremento delincriminal y mejoramiento de la imagen del barrio, aperturando calles que impiden este propósito, así como también se permita al barrio el uso de la cancha que se encuentra junto a la iglesia evangélica que esta a lado del Centro Comercial Popular.

A continuación se recibe en comisión a la **Asociación Agropecuaria "Luz y Progreso"**, quienes solicitan se de cumplimiento al presupuesto participativo pendiente del año 2018, en el cual solicitaron se realice un terraplan para hacer deporte, se construya una batería sanitaria y un pozo. A continuación se recibe en Comisión a los **comerciantes del Mercado Provisional, representada por el señor Leandro Jiménez**, quienes en sus intervenciones expresan su preocupación sobre el planchón que el señor Alcalde dio a conocer verbalmente en una sesión de Concejo, que se construirá hasta fines de diciembre, así como también el sorteo de los puestos que restan en el mercado de abastos, que ya están construidos; y, sobre la situación de los compañeros socios que no fueron tomados en cuenta en el listado que se realizó para la ubicación de los socios en el mercado de abastos del sector sur. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. Siendo las quince horas treinta minutos se reinicia la sesión de Concejo. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución de los informes de mayoría y minoría N° 023 -CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre locales cerrados sin justificación y locales atendidos por terceras personas (6,8,17 y 32), en el Mercado de Abastos del Sector Sur.- En este punto el señor Alcalde, le concede la palabra a la **concejala Glenda Soto**, quien manifiesta lo siguiente: En relación a este informe, la Comisión, sugiere lo siguiente: a) Declarar vacantes los locales números seis y ocho, del mercado de abastos del sector Sur, cuyo giro comercial es productos de la zona; e incluir estos dos locales dentro del sorteo para la adjudicación y reubicación de las y los comerciantes del mercado provisional. Además las dos personas que atendían en los locales seis y ocho del mercado en referencia, dado los años de servicio y si así lo considera el Concejo en Pleno, se le adjudique los locales en el planchón que a futuro realizará el gobierno municipal del cantón Lago Agrio;

b) Dejar pendiente el caso de la señora Greta Cando y Manuela Lema,



adjudicatarias de los dos locales números diecisiete y dieciocho, hasta que el Concejo Municipal, en un plazo prudencial, pueda resolver en el ámbito legislativo entre otras particularidades en el mercado de abastos del sector Sur. La diferencia está en que en el primer informe, se pide que entren al sorteo para la adjudicación y reubicación y, en el otro informe, se está designando que se proceda a la adjudicación de dos personas, esa es la diferencias compañeros. No sé, si la compañera Evelin, pueda manifestar algo adicional. Lo único que si me gustaría indicar es que, se revise los informes y las actas de estas reuniones que realizó la Comisión.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y señala lo siguiente: Comunicarles a los compañeros que están como oyentes, decirles que yo, no participé dentro de esta sesión, porque estaba encargada de la alcaldía o estuve de vacaciones, no recuerdo exactamente, pero estuvo mi compañero alterno, él no me ha informando y recién me estoy empapando del asunto, estoy leyendo para entender, porque hay algunas cosas que no comprendo. Más bien, me gustaría escuchar a la otra parte, que es el compañero Javier Pazmiño, que ha realizado el informe de minoría, para luego de ello poder resolver.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: El informe No. 23, de minoría, manifiesta algo semejante al anterior informe, con la única diferencia, la Comisión, resolvió, declarar vacante a los locales números seis y ocho a nombre de Hitler Miranda y Alfredo Ruiz. Los vecinos que están en el mercado Sur de Unidos Venceremos, tienen conocimiento. Los señores a raíz de lo que se le adjudicó allá realizaron sus construcciones y no sé si trabajaron un día u ocho días o no sé cuantos días exactamente, pero a partir de ahí dejaron o están laborando en estos puestos, han sido atendidos durante dos o tres años por las señoras que están aquí acompañándonos, la señora Gloria Beatriz Lumbi e Irma Leonor Patín Chacha. La señora Leonor Patín, madre soltera con dos niños, la señora Gloria, es hija de la compañera, su madre que viene trabajando desde que estuvo en el mercado provisional. El tema es el siguiente, ellos asumieron un compromiso o un acuerdo, o algo similar después de la construcción en esos locales, donde vienen laborando desde hace tres años, al momento de declarar vacantes, quedarían ellas fuera de la propuesta o al menos les demos una opción de que entren al sorteo, como pueden ser beneficiadas o quedar al último. Entiendo que ellas no estuvieron dentro de la resolución pero fueron reubicadas de acá, no tuvieron para construir, más bien se unieron a estas dos personas, hicieron las construcciones, laboraron durante este tiempo y personalmente quien habla ha hecho el informe en este sentido para que de pronto no se vulnere el derecho de ellas, que se han posesionado y que han venido trabajando



durante todo este tiempo, y entren a una suerte de un sorteo, como que si, como que no, o en la recta final sean consideradas, entendemos que bien lo pueden certificar los compañeros socios y directivos, en cuanto a ellas dos. En relación al asterisco numero dos; dejar pendiente a las señoras Greta Cando y Manuela Lema, no sé si se encuentran aquí, pero vienen manteniendo en los informes de Gestión de Servicios Públicos, constantes y repetidas suspensiones en atención, dígame por situaciones de calamidad doméstica, enfermedades, por diferentes situaciones, pero tenemos informes que han cerrado periódicamente, que han cerrado por ocho días, quince días, hay bastantes informes que han pasado al Concejo. Ahí viene la preocupación y es lo que he manifestado a los compañeros dirigentes, de pronto aquí no ha habido esos inconvenientes porque las construcciones son de ellos, pero que va a pasar cuando pasen al mercado el próximo mes, ese mercado ya va a tener una normativa formal, legal, ahí no se les va a dar esa facilidad y no es que no se quiera, ya no se va a dar esa suerte o esa facilidad de que se enfermó alguien y cerró un mes, ocho días o quince días, porque va haber una ordenanza como consta en el mercado central, le dice dos o tres días suspendió y como no es dueño del local, simplemente las cosas se recogen, se ponen en una bodega y se entrega al adjudicatario, por el momento no se ha podido decidir de estas dos personas porque no tenemos una normativa en las construcciones de acá, porque son de ellos, el municipio les entregó la plataforma, más bien, la Comisión, dejó pendiente considerando que han justificado con certificados médicos y esas situaciones, pero han venido cerrando paulatinamente, entonces estas quedarían pendientes que pasen allá y ahí se procedería de como indique la ordenanza, que rija para dicho sector, cuál sería la suerte que podría darse; en cuanto a lo otro, como dije, está claro, yo personalmente me atreví a hacer este informe en este sentido para no vulnerar derechos, que estas personas tienen y que han venido laborando ahí, haciendo como se dice, patria. Algunos han dejado botado, porque dicen que no sirve, porque no se vendía y cosas así, ellas se han mantenido allí y personalmente creo que se debe reconocer eso.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y manifiesta: Quiero hacer una pregunta, respecto del numeral uno, que dice: “declarar vacantes los locales seis y ocho del mercado de abastos del sector Sur. Mi pregunta, saber porqué les declararon vacantes?

El **señor concejal Javier Pazmiño**, contesta: Me parece que uno de ellos, es de nacionalidad colombiana y comentan los compañeros que nunca llegó allá, estas dos personas nunca laboraron allá, entonces, más bien, no sé cuál fue el compromiso como asumieron el compromiso, pero quienes estuvieron trabajando allí fueron las dos señoras, eso es lo que puedo informar.



La **señora concejala María Esther Castro**, dice: Con la explicación, me queda claro y en este caso, hay que preferir a quienes están trabajando y no a los que no quieren trabajar.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Como dije, no pude participar de la misma, pero sin embargo ahora con los antecedentes que expone el compañero y que son más claros, nos refresca la memoria y yo recuerdo que no es la primera vez, que se conoce este Concejo y que se recibe a la comisión del mercado provisional o de los compañeros comerciantes que están en el sector Sur. Recuerdo que desde el inicio habían quejas que existían locales que no se abrían, sin embargo dentro de la misma Comisión, solicité, que bueno esa es la potestad y obligación de los compañeros administradores de los mercados, hacer obviamente paulatinamente el control de que los locales estén funcionando porque para eso fueron construidos, obvio hay que tener en cuenta que el tema de los locales no fueron construidos en su totalidad por el municipio de Lago Agrio, fue en coordinación y cooperación con los compañeros comerciantes. Es de conocimiento público y obviamente, aquí como Comisión de Servicios Públicos, es penoso pero hay que reconocer que en el transcurso de esta administración he sido participe de la Comisión de Mercados ahora, antes manejaba todo Servicios Públicos, es penoso ver como se han realizado negociados de los locales municipales, a lo largo de todas las administraciones, no es un problema de ahora, creo que eso es lo que está sucediendo en este caso, quiero entender y he conversado con los compañeros en la parte de afuera y están aquí las dos compañeras que han venido trabajando en esos dos locales, que prácticamente se quedaron, se construyeron, habían un señor, que creo le decían "el chicle", es uno de ellos, que solo dejaba en un triciclo y la verdad nunca más asomó, incluso creo que hacía comercio informal en las calles del centro de la ciudad, sin embargo nosotros como Comisión, nunca tuvimos un informe concreto en sí de parte del administrador, pese a que estamos conscientes de que allá no existe una ordenanza o un reglamento de uso, pero hay que tomar en cuenta también que hay cuarenta y cinco locales en el sector Sur, que se adjudicaron bajo resolución de Concejo, en primera instancia cuarenta y tres y en segunda instancia los dos locales que ya mencionó Javier, y en la socialización, que en algún momento estuve ahí de las tantas veces que he ido y he podido conversar, siempre he consultado y he dicho, que no solo me puedo preocupar por la minoría, tengo que preocuparme por todos, por los que se reubicaron y por los que se quedaron en el mercado provisional, en ese sentido, que quede claro, sin embargo hay que tomar en cuenta algo importantísimo de lo que acabo de decir Javier y hay que reconocer, me



preocupa mucho, es que por versiones de los propios compañeros que han venido trabajando en estos dos locales, ellos han dicho, que ellos han cancelado valores por estos dos locales, entonces ellos no han trabajado todo este tiempo con alguna resolución de este Concejo, prácticamente ha sido un consenso dentro de los compañeros que están dentro de la asociación y que están laborando en el Sur y que les han decidido dar a ellos, en algún momento les manifesté que debieron haber legalizado, porque así como se les beneficia a ellos, detrás de ellos hay muchos más comerciantes y lo pudieron ver hoy aquí, los otros comerciantes que están clamando por un local, esa aclaración traigo a colación, más que todo para aclarar un poquito a los compañeros, si se ha venido trabajando lamentablemente no hay la legalidad, no existe la resolución de Concejo, que les otorgue el espacio como adjudicatarios. En la otra sugerencia, que dan los dos informes, tanto de mayoría como minoría, que es el tema de la apertura de dos locales, creo que la señora que está aquí, doña Greta, en la socialización que estuvimos, ella incluso dijo, yo quiero vender, recuerdo que esto manifestó, que estaba enferma, que ya no lo iba a abrir por no sé qué cosas, ahorita hay una reubicación, no se puede vender, son recursos que han salido también del municipio. En algún momento, quizás el techo, la estructura metálica que ella puso, la trasladó desde la bahía hasta este sector, podrá retirarla o vender porque eso es de su propiedad, pero mas no el espacio del local, esas son las aclaraciones. Decirles, es el Seno de Concejo, que tiene la última palabra y felicitar a la Comisión, sin embargo quedo igual preocupada por el tema que siempre he dicho, desde el principio, este tipo de negociados y que no son de ahora, lamentable porque apenas estamos iniciando con la construcción de un mercado, estamos a puertas de culminarlo, pero lo van a empezar a ocupar ustedes, y en el provisional, tenemos este tema de negociados. Sé la necesidad de un trabajo pero son procesos que deben respetarse. El tema de documentación y en este Seno de Concejo, al menos, en el caso de estos dos locales, ahorita acabamos de verificar y, la Comisión, nos sugiere, que declaremos vacante los dos locales, sin embargo estos ya han estado siendo trabajados. Eso como parte de la Comisión, puedo manifestar.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Yo si veo una gran preocupación acá, ya lo decía, que demos prioridad a las personas con discapacidad y adultos mayores. También estoy consciente que tienen derecho las señoras Gloria Lumbi y la señora Irma Patín, porque han venido trabajando pero usted mismo lo dice, solo desde hace tres años. No son personas de la tercera edad, verdad? Tienen todo el derecho, pero así mismo lo tienen todas aquellas personas que han venido con anterioridad trabajando como podría decir, los que iniciaron desde la



calle Petrolera, creo que las dos señoras doña Irma y doña Gloria, deben entrar a un sorteo en la plataforma y que se les dé prioridad a las personas que sabemos que no tienen ni para construir, yo entiendo el estado de las personas madres solteras, se que son dos casos difíciles porque como ya dije como mujer, criar hijos sola es bastante complicado, son madres fuertes, las que realizan ese trabajo, pero si por derecho, justicia y equidad, señor Alcalde, creo que se les debe dar prioridad a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidad. En este caso, que se declare solamente vacante y entren al sorteo igual todos y todas, porque ellas primeramente han adquirido el local no como debería ser, como decía la compañera Evelin Ormazza, sino más bien, allí hubo un negociado, eso sí está muy mal y también lo puedo decir, de las persona que en este momento se les está declarando vacante el local, legalmente no está bien comprar, no se a quien dieron esos dineros y que como manifiestan que es algo bastante fuerte, no está bien adquirir un local mediante compra cuando el municipio lo entrega mediante sorteo y sin ningún costo, eso de que compren y vendan locales no está bien, esa no es la manera. Creo que se debe decir, ustedes que estuvieron quédense, sino más bien que entren a un sorteo de manera justa y equitativa para todos. En lo que respecta al informe 023, señor Alcalde, yo creo que sí, que si ellas tienen la suerte, entrarán ahí, sino demos la oportunidad a las personas con discapacidad, ya que no puede ni movilizarse.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: El tema de los comerciantes de la Bahía Unidos Venceremos, no ha sido fácil, ni para ustedes ni para nosotros, en lo personal he tratado de hacer lo mejor, pero son varios comerciantes, no son un grupo pequeño, y ahí entiendo porque no se dieron soluciones anteriores, pero también quiero ser práctico, hemos venido trabajando, cuantas veces no han estado ustedes en este Seno de Concejo, para ir buscando soluciones, yo he dicho, que comerciante es aquel que abre todos los días su negocio, yo me acuerdo y aquí tengo actas firmadas por don Yucailla, que nos pedía que le entreguemos el acta del convenio, porque querían irse con un documento, porque, sino no se iban, también lo recibimos en sesión de Concejo, y miren lo que dice, la sexta cláusula del convenio, que aquí este Seno de Concejo resolvió, que se firme ese convenio, dice, a los cuarenta y tres señores comerciantes, no dice, propietarios para que arrienden. Créanme que si la Comisión, hubiera hecho ese informe como debe ser, estaríamos declarando vacantes por lo menos a unos diez, incluido dirigentes, a mi me gusta ser frontal, y si nos pusiéramos a revisar más profundo, serían veinte porque aquí han habido contratos de compraventa, desde la anterior Bahía Venceremos, hasta el día de hoy, alguien me dijo, la esposa de un dirigente me vendió a mí el local, yo le dije,



presénteme la denuncia para ponerle al Seno de Concejo. Miren compañeros no hay normativa en relación a los terrenos de los comerciantes, está mediante convenio, por eso se me habían pasado los dos informes, para que yo resuelva, ustedes saben, cuando no hay normativa u ordenanza, quien debe resolver, es el Concejo, por eso yo he puesto a consideración del Seno de Concejo, estos dos informes, porque si hubiera normativa, si hubiera ordenanza, se lo resolvería mediante la ordenanza, pero no la hay, por eso es necesario, que el Concejo lo resuelva, felicitaciones, por fin se solicita que se declare vacante, se solicita, porque les dan quince días, treinta o sesenta días, cuando las ordenanzas han sido claras. Felicito a los dos informes en su primer punto, pero no puedo de lo que se ha dicho aquí, retraerme, en lo personal, se necesita ser reubicados, los que han venido trabajando. Veo el informe dos y aquí está el presidente de constancia, si certifica, por ejemplo que en el informe de minoría, las dos persona que solicitan que se reubique han sido comerciantes de la bahía Unidos Venceremos. El presidente de la asociación Bahía Unidos Venceremos, manifiesta, que si son socias y vienen trabajando como comerciantes de la avenida Petrolera.

El **señor Alcalde continua su intervención:** Eso es bueno, porque le refresca a uno, en relación al accionar, yo también les he dicho que presenten la denuncia, si hay alguien que les está arrendando, créanme que el Seno de Concejo, luego de los informes correspondientes, no va a escatimar esfuerzos para adjudicarles a los que vienen trabajando, para de una vez cerrar con esos temas que tenemos en el mercado Central, también en los puestos que tenemos en el terminal terrestre, donde vemos estos inconvenientes, que se convierten en arrendatarios, subarrendatarios, porque quien arrienda es el municipio, se convierten en subarrendatarios, y cuando se les convocan si vienen acá, pero a abrir el local no van, yo tengo aquí varias fotos, créanme que en lo personal estaba revisando, por ahí dos cositas dejan y no están los dueños, he preguntado, usted es la dueña y la respuesta es negativa, a mi me dijeron, a mi me pagan, yo tengo las fotos de constancia, vemos que después esas personas vienen de manera airada a defender supuestamente a los comerciantes cuando no pasan en el local. Compañeros presenten la denuncia, quien está en el local por favor háganos conocer para ir cambiando esto, créanme que no es posible que se diga una cosa y se haga otra cosa, así como nos reclaman ustedes con legítimo derecho, y estamos conscientes que se ha hecho pero falta mucho por hacer, ustedes han venido varias veces, pero ya no se presten, si no atiende el dueño, quien es la persona, hagan conocer, se haría una depuración. Decía no fueran dos locales, serían diez locales, y las quince personas que nos piden un informe, serían todos reubicados dentro de la priorización por la tercera edad y por discapacidad, pero también que esas personas que están



en los informes, trabajen, que abran los negocios, he dicho que comerciante es quien abre todos los días su establecimiento. Ustedes como compañeros concejales y concejales, son los que mocionan, a mi me corresponde de acuerdo a la ley emitir un voto, sea a favor, en contra o en blanco en relación a eso. en los informes, trabajen, que abran los negocios, he dicho que comerciante es quien abre todos los días su establecimiento. Ustedes como compañeros concejales y concejales, son los que mocionan, a mi me corresponde de acuerdo a la ley emitir un voto, sea a favor, en contra o en blanco en relación a eso. La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y manifiesta: Con lo que respecta a lo que manifestaba el compañero Javier Pazmiño, que solo llevan tres años ahí, pero si vienen trabajando la señora Gloria e Irma, desde la calle Petrolera, todos responden que si, luego dicen otras cosas y si es una persona de la tercera edad, la una señora y la otra madre soltera, creo que si deben entrar ahí, que quede en claro que ustedes están diciendo y no que uno toma las decisiones diferentes, ojala alguien pudiera tomar una foto y que quede constancia, compañero de comunicación para que quede constancia, y luego no se nos diga otra cosa.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: En vista de que en el mercado de abastos, hay comerciantes o personas que no quieren trabajar porque a lo mejor tienen otro tipo de trabajo, mientras que personas que ya han estado laborando y que necesitan de este trabajo para poder sobrevivir y mantener a sus hijos, mociono, que el informe de minoría N° 023 -CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre locales cerrados sin justificación y locales atendidos por terceras personas (6,8,17 y 32), en el Mercado de Abastos del Sector Sur, firmada por el concejal Javier Pazmiño, se lo apruebe.

Apoya la presente moción la concejala Evelin Ormaza

La señora concejala Glenda Soto, mociona: Que se apruebe el informe de mayoría N° 023 -CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre locales cerrados sin justificación y locales atendidos por terceras personas (6,8,17 y 32), en el Mercado de Abastos del Sector Sur.

Calificada la única moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. Excepto la concejala Glenda Soto, quien vota en blanco. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe de minoría N° 023 -CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias Libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre locales cerrados sin justificación y locales atendidos por terceras personas (6,8,17 y 32), en el Mercado de Abastos del Sector Sur, firmada por el concejal Javier Pazmiño.



QUINTO: Análisis y resolución de los informes de mayoría y minoría N° 024 CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre oficios presentados por la Asociación Bahía Comercial “Unidos Venceremos”, referente a solicitudes para ubicación de locales en el mercado de Abastos del Sector Sur.- La señora concejala Glenda Soto, procede a retirarse de la sesión de Concejo, siendo las dieciséis horas veinticinco minutos.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Una vez más, quiero exponer en cuanto a este informe, quiero hacer algunas apreciaciones que son muy importantes. La compañera, hubiera sido bueno que exponga para desvirtuar lo uno y lo otro. En el Mercado del Sur, se está construido cincuenta puestos, están adjudicados cuarenta y cinco personas, quedan cinco locales. La propuesta de la Comisión, era de que se haga un sorteo de esos cinco puestos con todas las demás personas que están en esta lista de acá, pero el señor también planteaba que se escoja personas de la tercera edad, que cumplan el rango de esta naturaleza, de los sectores prioritarios. Créanme que hemos hecho un trabajo muy cercano, muy comprometido, con los directivos, quiero agradecer al compañero Carpio, y a todos los directivos con los cuales nos hemos reunido, y hemos tratado de escoger o ver estas personas que nos permitan o sumen a este proyecto, dentro de ello, si usted me lo permite señor Alcalde, volver a presentar quienes son las cinco personas y creo que las nombró la compañera Flor Jumbo, las cinco personas reúnen estas características, en la resolución, si vemos en la parte final, dice al respecto en mi calidad de concejal integrante de la Comisión de Mercados, sugiero a usted señor Alcalde, que de acuerdo a la actividad comercial, porque es que allá ya está construido el mercado con las proyecciones: legumbres, quesos, comedores, de acuerdo a la actividad comercial, se ubique en el área tres, que están junto a los servicios higiénicos, que está en el mercado del Sur, a las personas que a continuación se detallan: Juan Camino Reyes, ciudadano de la tercera edad y con discapacidad, que actividad tiene, es venta de queso y pollos, la señora Mariana de Jesús Mejía Ochoa, es la persona que viene trabajando de la Bahía y que hemos llegado a un consenso con los mismos comerciantes de la Bahía, para que presten ese servicio y que serían las dos sumadas a otras dos personas más que están allá para la venta de queso y pollos; la señora Digna Vicente Olmedo, que para suerte o mala suerte, está sufriendo una discapacidad, se moviliza con mucha dificultad, para la venta de carnes que sería conjuntamente con Rosa Chávez, que ya se fue en la anterior resolución, el señor Luis Alberto Telemaza Morocho que a más de servir la comida en el comedor, es quien brinda la comida a todos los comedores, como ustedes entenderán no pueden salir ellos desde allá para ir



a comer a la calle y regresar, es a pedido de los comerciantes, que viene laborando desde la antigua Bahía Unidos Venceremos, él es uno de los fundadores, no trabaja sólo él, lo hace conjuntamente con su esposa, su familia son parte del negocio, ellos recorren; la señora Rosa Elena García Vásquez, es la señora que igualmente hace venta de quesos y pollo, también trabajó en la Bahía Unidos Venceremos, y ha pasado a este sector, como digo ellos irían a complementar el proyecto. Es un proceso que viene desde hace un año atrás. Eso es compañeros, créanme de corazón y les voy a decir ahora, les va a doler pero es la verdad, cuando pasen a este mercado va a haber una ordenanza de procedimiento, créanme que va a ser más estricta, porque ahí ya no se va a dar el permiso de treinta o sesenta días, ahí hay gente que honestamente que no ha abierto los locales durante años, aquí se hubieran aumentado dos declaraciones, mas no se hizo el procedimiento, no se pidieron los informes técnicos, eso nos faltó para haber incrementado aquí dos puestos más. Señor Alcalde, uno es de una persona que nos hizo la denuncia que vendió, la factura y el contrato pero nosotros solicitamos, que esto venga con informes desde allá para nosotros respaldarnos, créanme que yo por la experiencia que tengo y en todos los procedimientos, porque luego también hay derechos, hay situaciones que de pronto nos puedan llevar a alguna audiencia o algo, la otra parte se va a retractar, pero quienes tomamos la decisión somos nosotros, y no hemos querido llegar a eso, simplemente si siguen con esa actitud, pasan al nuevo mercado y ahí en tres u ocho días falta y se estaría recogiendo sus cositas en la bodega y se dejaría, porque la construcción es municipal. Eso es lo que puedo informar, en honor a la verdad.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y en su intervención dice: Permitame sugerir a la Comisión, creo que el señor Alcalde dijo, que habían muchos puestos pero existen Comisiones dentro de este Concejo, que deben hacer su trabajo, sugerir a la Comisión, pues si dicen que hay personas que tienen cerrado, que han arrendado, que han vendido, que se haga, así como hoy estamos haciendo por unanimidad, en el punto anterior, si esas personas no están en el local, declararlos vacantes, así mismo vamos a apoyar, al menos mientras yo esté aquí, vamos a apoyar que se declaren vacantes esos locales que no le están dando el funcionamiento para el cual solicitaron los comerciantes, que el municipio les entregó un lugar de trabajo. Sin miedo compañeros de la Comisión, que acá les respaldamos, pero se tiene que hacer las cosas con equidad y justicia, si es que existen, preséntenos los informes. En el siguiente informe lamentablemente no hubo una explicación del de mayoría, pero si existen quince nombres, ahí si señor Alcalde, permitame dar lectura a los cinco primeros. La señora Aida Villarroel, se encuentra aquí?, no; la señora Digna Feijó, se encuentra



aquí?, no, el señor Ramón Cedeño, es una persona con discapacidad, la señora Zoila de Jesús, no se encuentra, la señora María Lucrecia Zambachi, persona de tercera edad, el señor Segundo Ernesto Caliz, no sé encuentra, el señor Sebastián Jiménez Cano, no se encuentra, la señora Carmen Peñaloza, persona de la tercera edad, la señora Angélica Luz Valencia, vea una persona de la tercera edad y discapacidad, el señor Luis Javier Eras, no se encuentra. Los que no están no están, pero sí señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, yo veo personas que aparte de su tercera edad, son personas con discapacidad, que nadie estamos libres de sufrir una discapacidad, no porque ahorita estemos sanos, vamos a permanecer o morir así, yo se que todos necesitan, y del listado compañero Javier Pazmiño, que usted nos notificó, el señor Juan Camino, es una persona de la tercera edad, la señora Digna Vicente, es una persona con discapacidad, las otra tres personas gracias a Dios no padecen ninguna discapacidad, todas necesitan, yo creo que con equidad y justicia, quiero que se pongan la mano en el pecho compañeros, creo que el señor Ramón Cedeño, es el señor que está aquí, el debería ser incluido, el es socio, porque están en el listado, la señora María Zambache, la señora Carmen Peñaloza, la señora Angélica Luz Valencia, son personas con discapacidad, aparte de su tercera edad, yo pienso que hay tres puestos, pienso que del señor Juan Camino y la señora Digna Vicente, están dentro de los grupos prioritarios, por lo tanto coincido con el compañero Javier Pazmiño, que ellos deben continuar en la reubicación de esos puestos, pero si con las otras tres personas, que están aquí pero no dentro del grupo prioritario, en este caso con discapacidad, más que tercera edad, su discapacidad. Yo si quisiera pedir que se les reubique en este caso a la señora María Carmen y al señor Ramón Cedeño, unos dicen que si está como socio, otros que no, entonces si es socio, también que se le reubique a él, ese es mi punto de vista en vista de que son personas con discapacidad y aparte tienen tercera edad, quien les va a dar un trabajo, es difícil que ella encuentre, pongámonos la mano en el pecho, es necesario compañeros y compañeras de este Seno de Concejo, que tomemos las mejores decisiones en bienestar a nuestros ciudadanos y como la constitución lo dice, con las personas de los grupos prioritarios, yo se que todos necesitamos y no estoy en contra de nadie, pero si hay que priorizar, ya que hasta la constitución nos respalda.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y en su intervención dice:

El señor Alcalde encarga la conducción de la sesión a la señora Vice Alcaldesa, siendo las dieciséis y cuarenta minutos. Continúa su intervención y dice: Sinceramente yo estoy muy preocupada, porque dentro del punto anterior, quisimos ser bastante imparciales y ayudar a la gente que viene



trabajando, comparto en parte lo que acaba de manifestar la compañera concejala Flor Jumbo, ya que como acaba de decir, hay un petitorio de los compañeros del Mercado Provisional que dice, bueno que sean las personas con discapacidad y tercera edad que sean tomados en cuenta, sin embargo vamos a ser prácticos, la infraestructura que se está construyendo señor Alcalde y esa consulta la quiero hacer a usted, pese a que nosotros hemos recorrido con usted, los últimos días no he ido, pero si me gustaría saber, y le pregunto a don Carpio, por ejemplo o personalmente a quienes voy a nombrar, que giro de negocio tienen, para después señor Alcalde, que usted me responda, cuales son los locales que van a sobrar, para saber cuáles son los giros que están sobrando. Voy a repetir lo que les dije hace algún tiempo cuando vinieron, que espero que igual los locales, en la reubicación que se va a hacer de los cuarenta y cinco comerciantes que van a pasar de la parte frontal de la construcción del Mercado de Abastos, tiene que ser por sorteo, no es que ahí nadie va a decir yo quiero el mejor puesto ni nada por el estilo, todos tiene que ser sorteados, sin embargo, sabemos aquí don Camino dice, que se dedica a quesos y pollo, el tema de la señora Mariana de Jesús, quesos y pollos también; la señora Digna, vemos que dice tercenar, el tema del comedor, que bueno son los cinco, en los dos informes también constan estas cinco personas, con la diferencia, que en el uno solo están los cinco y en el otro están para el sorteo entre los quince; pero si me llama la atención, el tema de las compañeras, que son mayorcitas también como lo es la señora doña Carmen Peñaloza, productos de limpieza, doña Angélica Luz, también tiene productos de limpieza, el señor Ramón Cedeño, productos de la zona. Antes de continuar, don Carpio, quiero consultar el tema a usted, que también estuvo como uno de los integrantes de la Comisión Mixta, se presentó y ustedes también fueron testigos, que este Seno de Concejo, aprobó un listado de las personas, creo que son cincuenta y uno, y que estas persona están en estos informes, quiero saber si en la lista de los cincuenta y uno, el señor Ramón Cedeño, consta en esta lista. Le contesta el señor dirigente Carpio, que si esta en esta lista. No podríamos hacer mayor cosa, porque ya hay una resolución con anterioridad. Si no consta sería de por gusto. Pero se ha confirmado que si esta en el listado. Creo que están dos compañeros que justo esta semana hicieron una visita al Centro de Abastos del Sur, que ellos me podrán contestar porque los locales que están sobrando son locales que están designados para otro tipo de negocios, por ejemplo venta de quesos, pollos, comedor y tercenar, para eso son los locales que se construyeron y los que están prácticamente sobrando, porque se tomó en cuenta de acuerdo al análisis global de todos los comerciantes, cuáles eran los giros que tenían, y cuáles eran los tipos de giro que están como los cuarenta y cinco que vienen trabajando y cuáles son los que



sobran. Entonces en el tema de limpieza como le vamos a poner en un local con un mesón, no se puede; en el tema de la tercena, si le va poner porque necesita específicamente lavar y cosas así. En el tema del comedor no podemos hacer la venta de quesos, ya es un local destinado directamente a la actividad. Por ejemplo me decía don Ramón, tengo productos de la zona, no hay locales que sobren para el expendio de productos de la zona, hacía las consultas y creo que Javier me dijo, no está el señor Alcalde y terminé yo mismo dándome una respuesta con los compañeros. Sin embargo, hago la pregunta porque me quedaba preocupada, las mamitas, la señora de lentes, la señora de por acá que también creo tienen quesos, ellas estuvieron en la lista incluso de las quince personas cuando las íbamos a reubicar, doña Rosa y doña Mónica, yo las recuerdo porque eran en la misma Comisión, de las treinta quedaron quince, luego se fueron dos, sin embargo creo que ahorita está la película bastante clara, el tema es que hay que tomar en cuenta que se va a iniciar la construcción de la plataforma, que es algo importantísimo, no es que se va desamparar a nadie, eso que quede claro, porque esa es mi preocupación, me siento atada de manos en el sentido de cómo ponerle a la señora, la mamita dice, puedo cambiar de giro, pero eso a veces no es lo más ideal, si usted tiene ya una inversión en el producto, no va a vender de la noche a la mañana, no va a liquidar ese producto para endeudarse en otro giro de negocio, y como digo el tema de la infraestructura que nos está sobrando es para estos locales, creo que con esas aclaraciones no sé si los compañeros ahora que el señor Alcalde retoma la sesión de Concejo, señor Alcalde he realizado las consultas debidas y a mí me queda claro y creo que a los compañeros también.

El señor Alcalde, retoma la conducción de la sesión, siendo las dieciséis y cincuenta minutos.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: A mi si me preocupa la situación que nos encontramos en este momento, hay una planificación dentro del proyecto y que dice: giros quesos, comedor y tercena, no podríamos poner automáticamente nada más, digo que me siento mal, porque es una pena no poderles ayudar a nuestros amigos, que lo necesitan, pero se está realizando una plataforma con el fin de que todo el mundo se ubique y que tengan un espacio de trabajo, no solo eso, estamos con el tema de los pollos que lo hemos planificado con el señor Alcalde, donde van a estar ubicados los pollos, se va a realizar la plataforma de ustedes y la plataforma de pollos, a fin de que el mercado del Sur, sea un mercado completo, y todos tengamos que ir a ese sector a comprar, porque por acá no vamos a tener las mismas condiciones, más que todo no vamos a encontrar los productos que tienen ustedes. Yo quiero decirles a ustedes, que hoy día que están ustedes, nos



aclaran la situación pero luego cambian, créanme que nosotros como concejales, hacemos o tratamos de hacer lo mejor para poderles ayudar a todos, sin embargo pasa un tiempo y luego nos dicen que hemos hecho mal, por eso de corazón les digo, que nosotros en este momento, no podríamos cambiar los giros de negocio, con todo dolor les digo que más bien, se esperen para que se ubiquen, quizás se les pueda ayudar inmediatamente, y ustedes como compañeros, sabiendo que la compañera no tiene toda la fuerza necesaria, deberían hacer una minga para apoyarles, sería un gran apoyo, en el momento que tenga el espacio y que la compañera tenga que construir su lugar. Eso no más, señor Alcalde, ojalá más tarde no nos hablen.

Así mismo **la concejala María Esther Castro**, mociona: Que se apruebe el informe de minoría N° 024 CMFLADC-2018, firmado por el concejal Javier Pazmiño, miembros de la Comisión de Mercados, Ferias libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre oficios presentados por la Asociación Bahía Comercial "Unidos Venceremos", referente a solicitudes para ubicación de locales en el mercado de Abastos del Sector Sur. Pero que quede el compromiso que cuando los compañeros de la tercera edad vayan hacer su sitio de trabajo, ustedes hagan una minga y les apoyen; así mismo, que una vez que se haga la plataforma, sean trasladados todas las personas que sobran del listado de mayoría.

Apoyan la presente moción, las señoras concejalas Maricela Peña y Evelin Ormaza

La señora concejala Flor Jumbo, mociona: Se apruebe el informe de minoría N° 024 CMFLADC-2018, de la Comisión de Mercados, Ferias libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre oficios presentados por la Asociación Bahía Comercial "Unidos Venceremos", referente a solicitudes para ubicación de locales en el mercado de Abastos del Sector Sur. Con el siguiente cambio de nombres: Juan Aníbal Camino Reyes, Digna Vicente Olmedo, Ramón Cedeño Valdivieso, María Lucrecia Sambache, y Carmen Peñaloza, considerando que son de los sectores prioritarios.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El señor Alcalde, al momento de votar dice: Todos queremos ayudar, a nadie queremos dejar afuera, pero como hoy hemos visto que en el concejo, ha florecido la solidaridad, vamos hacer las tres primeras plataformas y les vamos a pedir a los señores concejales, que nos ayudes con los materiales y yo voy a buscar los maestros y, vota a favor de la moción. Excepto el voto de la concejala Flor Jumbo, quien vota en contra de la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría, resuelve:** Aprobar el informe de minoría N° 024 CMFLADC-2018, firmado por el concejal Javier



Pazmiño, miembros de la Comisión de Mercados, Ferias libres, Abastos y Defensa del Consumidor, sobre oficios presentados por la Asociación Bahía Comercial “Unidos Venceremos”, referente a solicitudes para ubicación de locales en el mercado de Abastos del Sector Sur. Que quede el compromiso, que cuando los compañeros de la tercera edad vayan hacer su sitio de trabajo, ustedes hagan una minga y les apoyen; así mismo, que una vez que se haga la plataforma, sean trasladados todas las personas que sobran del listado de mayoría.-----

SEXTO: Análisis y resolución del oficio Nro. 035- GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre “Proyecto de Resolución en Homenaje Póstumo al Jefe de la Policía Municipal señor Hermógenes Palacios”, presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño Calero.- El señor concejal Javier Pazmiño, pide la palabra y en relación a este proyecto de resolución manifiesta: A raíz del año pasado, con fecha octubre del 2017, la municipalidad perdió a uno de sus grandes funcionarios, hombres que entregaron gran parte de su vida a la seguridad del cantón, me refiero al señor Hermógenes Palacios, su sueño y su anhelo, su vida era contar con un cuartel policial para sus agremiados y compañeros. Como antecedente, dentro del proceso señor Alcalde, felicitar a usted y así en su nombre, de este Concejo Municipal y del pueblo de Lago Agrio, por la gestión valiente y heroica ante PETROECUADOR, para lograr adquirir o posesionar los terrenos que en su debido momento eran de PETROECUADOR y que estaban siendo ocupados por SCLUMBERGER, mediante comodato, una vez entregado o cumplido el comodato, se ha hecho el trámite correspondiente a fin de que estos terrenos, ya son de propiedad municipal. Señor Alcalde entiendo que usted en su mejor criterio y pensamiento, mediante una resolución administrativa bien lo podría o lo pudo nombrar este cuartel, que por cierto ya se lo ha hecho público, mas sin embargo, con el permiso suyo y por la potestad legislativa, este ciudadano servidor, me he permitido proponer a este Concejo, un proyecto de resolución, que recoge todo esto, para que ese lugar se brinde un reconocimiento al señor Hermógenes Ecuador Palacios, que laboró en el GADMLA, por alrededor de veintinueve años, como policía municipal, que fue un servidor intachable y que prestó sus servicios a la colectividad en el desarrollo de su labores y responsabilidades, promoviendo valores, compañerismo, camaradería, y que el espíritu humanitario y solidario del señor Hermógenes Palacios siempre estuvieron presentes para brindar a la ciudadanía y compañeros de la municipalidad, proponiendo la unidad y la fuerza, promovió el trabajo en equipo, por lo que el proyecto de resolución dice, **resuelve:** Artículo. 1.- Rendir homenaje póstumo al señor Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, por su infatigable labor al servicio en el cantón Lago Agrio, en calidad de Jefe



de la Policía Municipal. Artículo 2.- Distinguir y reconocer los valores éticos y morales del señor Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, en bien de la Policía Municipal del cantón Lago Agrio, ya que su lucha por la equidad y justicia y la armonía fueron la razón fundamental de su misión laboral en el GAD Municipal de Lago Agrio, sus paradigmas constituyen un legado para todos. Artículo 3.- Reconocer el servicio de trabajo, como ejemplo de humanismo y solidaridad con los compañeros de la Municipalidad del cantón Lago Agrio. Artículo 4.- Mediante resolución de expropiación Nro. 07-GADMLA.2018, de 18 de septiembre de 2018, en la que se expropia un terreno individualizado de propiedad del estado ecuatoriano, representado por PETROECUADOR, ubicado en la avenida Teófilo Zamora, por consiguiente se declare que esta instalación lleve el nombre de: " CUARTEL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTON LAGO AGRIO, HERMOGENES ECUADOR PALACIOS MOREIRA. Esto señor Alcalde, con el propósito de que mañana o pasado, que se va a hacer la readecuación, el mejoramiento y que podamos incentivar o colocar su nombre como distintivo a estas instalaciones. Eso básicamente, unos días antes de que se cumpliera un año de su fallecimiento y la intención era entregarlo en la misa de réquiem, no se ha podido pero igual se hizo la entrega a sus familiares, quienes cuentan también con el acuerdo de su esposa y sus hijos, están muy de acuerdo, ese ha sido su anhelo como ciudadano de este cantón.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y dice lo siguiente: Quiero felicitar al compañero Javier Pazmiño, por este gesto bastante noble al querer reconocer, aunque muchas veces decimos, los reconocimientos deben ser en vida, pero ese es un legado que quizás como familiares tienen de este personaje que aportó mucho a la ciudadanía, porque fue uno de los primeros municipales en formar la policía municipal dentro del cantón Lago Agrio. Creo que en este sentido el señor Alcalde, ha tenido la decisión firme de hace algunos días, este Seno de Concejo, conocía este tema del cuartel municipal y yo decía como no dar gracias, porque ellos también han luchado y pedían prácticamente a gritos para que se les dé un espacio como un valor agregado a su esfuerzo, y que lleve el nombre de este reconocido miembro de la Policía Municipal, no es la primera vez que este Seno de Concejo, aprueba acerca del tema, ya hicimos el reconocimiento a otro compañero que también falleció, un técnico de aquí, al compañero concejal, que también se nos adelantó, somos pasajeros y estos son los gestos que quedan para la historia y la satisfacción de los compañeros y la familia.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención dice: Felicita al compañero Javier Pazmiño y a usted señor



Página diecinueve Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 30 de noviembre del 2018

Alcalde, porque reconocer a una persona por su trabajo, su valor y su esfuerzo es tener y practicar valores, importante en la vida de un ser humano, como no apoyar esta iniciativa, de reconocer a nuestro compañero y amigo el señor Palacios, fue un hombre que apoyó no solo en el trabajo, en organizar a la misma policía, se encargó de guardar y controlar a las personas que se encontraban en la calle. Apoyo en beneficio del cantón. Decirles a cada uno de nosotros, que solamente quienes reconocemos el valor de otra persona somos dignos de ser tomados como ejemplo a seguir.

El **señor Alcalde, Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: Felicitarle compañero. Ayer escuchaba en un medio de comunicación, que decían, que todo ha quedado listo, ojala no digan que esta resolución también ha quedado lista. Hacer justicia con la policía municipal, nos acordamos de la Policía Municipal, solo cuando la ciudad está desordenada y reclamamos que no se hace nada con los ambulantes y que la ciudad está en desorden y cuando se contrala los ambulantes, les damos duro a los policías municipales e incluso se sacan videos. Se hecho justicia con la Policía Municipal, al hacer la expropiación, y por este proyecto de resolución, hay cosas que en vida se puede hacer, pero las cosas se nos adelantan, como lo manifestaba la compañera Evelin Ormaza.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el oficio Nro. 035- GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre "Proyecto de Resolución en Homenaje Póstumo al Jefe de la Policía Municipal señor Hermógenes Palacios".

Apoyan la presente moción las concejalas María Esther Castro, Maricela Peña y Evelin Ormaza

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el oficio Nro. 035- GPS-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, sobre "Proyecto de Resolución en Homenaje Póstumo al Jefe de la Policía Municipal señor Hermógenes Palacios", el mismo que tiene el siguiente contenido: Artículo. 1.- Rendir homenaje póstumo al señor Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, por su infatigable labor al servicio en el cantón Lago Agrio, en calidad de Jefe de la Policía Municipal. Artículo 2.- Distinguir y reconocer los valores éticos y morales del señor Hermógenes Ecuador Palacios Moreira, en bien de la Policía Municipal del cantón Lago Agrio, ya que su lucha por la equidad y justicia y la armonía fueron la razón fundamental de su misión laboral en el GAD Municipal de Lago Agrio, sus paradigmas constituyen un legado para todos. Artículo 3.- Reconocer el



servicio de trabajo, como ejemplo de humanismo y solidaridad con los compañeros de la Municipalidad del cantón Lago Agrio. Artículo 4.- Mediante resolución de expropiación Nro. 07-GADMLA.2018, de 18 de septiembre de 2018, en la que se expropia un terreno individualizado de propiedad del estado ecuatoriano, representado por PETROECUADOR, ubicado en la avenida Teófilo Zamora, por consiguiente se declare que esta instalación lleve el nombre de: " CUARTEL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTON LAGO AGRIO, HERMOGENES ECUADOR PALACIOS MOREIRA.-----

SEPTIMO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos .-----

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA

Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec